



MINISTERIO  
DE PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER Y  
PARA LA IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE PROGRAMAS

EXPEDIENTE 15CO0012

**DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE 2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO 15CO0012, DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL "DESARROLLO DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN EN TIC EN EL AMBITO EDUCATIVO, (PROGRAMA ADA)".**

**PRIMERO.-** Con fecha 15 de diciembre de 2015, se formalizó contrato con la empresa UTE AMB piensa, S.L -YUSTE ASESORIA EMPRESARIAL, S.L. Con fecha 26 de octubre de 2017 se formaliza una primera prórroga del contrato con número de expediente 17CO0008 vigente desde el 15 de diciembre de 2017 a 14 de diciembre de 2018.

**SEGUNDO.-** En la cláusula cuarta de dicho contrato se establece que el plazo de ejecución del contrato es de veinticuatro meses contados a partir de la formalización del contrato, y que el mismo sí admite prórrogas, de acuerdo con el artículo 303 del TRLCSP.

**TERCERO.-** Con fecha 18 de octubre de 2018 la Abogacía del Estado, emite Informe Favorable para la prórroga del contrato de prestación del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL "DESARROLLO DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN EN TIC EN EL AMBITO EDUCATIVO, (PROGRAMA ADA)", cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el ámbito del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES) para el periodo 2014-2020.

**CUARTO.-** Con fecha 11 de diciembre de 2018 se ha firmado la aprobación del gasto, fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada, correspondiente a la prórroga del contrato antes citado a favor de la empresa UTE AMB piensa, S.L -YUSTE ASESORIA EMPRESARIAL, S.L. por un periodo máximo de doce meses, comprendido desde el 15 de diciembre de 2018 a 14 de diciembre de 2019, finalizando en el momento en que se firme el contrato por procedimiento abierto actualmente en tramitación, que contiene el mismo objeto, tras lo cual se dará por finalizado esta prórroga del contrato, y por importe máximo de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHO CENTIMOS (22.927,08 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria: 26.107.PI60.232B.227.06 del año 2019 y 2020.

**QUINTO. COFINANCIACIÓN EUROPEA.** Dicho gasto podrá ser cofinanciado por el Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES) para el periodo 2014-2020.

Por lo anterior, de mutuo acuerdo por ambas partes, se procede a la formalización de la PRÓRROGA.

Madrid, a 14 de Diciembre de 2018

POR LA EMPRESA

**Mónica Castellanos Torres**  
REPRESENTANTE

POR EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



**Silvia Buabart Vallejo**  
DIRECTORA

C/ CONDESA DE VENADITO, 34  
28027 MADRID  
TEL: 91 452 85 22  
FAX: 91 452 97 86

CORREO ELECTRONICO

sqprogmuje@inmujer.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro